Vara de Rey, 3
26071 Logroño (La Rioja)
941 29 11 17
comunicacion@larioja.org

Martes 03/03/26

Cerrada la convocatoria de ayudas para la adquisición de vehículos tras concederse los dos millones presupuestados en dos meses y medio

Ochocientas personas se han beneficiado de un descuento total de 4.000 euros al comprar un nuevo vehículo de motor en los establecimientos adheridos al programa CAR

La Consejería de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo ha dado cuenta hoy, día 3, en la reunión del Consejo de Gobierno, que la ADER ha cerrado la convocatoria de ayudas para la adquisición de vehículos dos meses y medios después de su publicación, al haber finalizado los fondos disponibles para la ejecución de este programa, que ascendían a dos millones de euros, evidenciando así la buena acogida de una propuesta destinada a renovar el parque automovilístico, mejorar la seguridad vial y reducir la contaminación.

Desde la publicación de la convocatoria en el BOR el pasado 15 de diciembre, el Ejecutivo regional ha aportado 2.500 euros a cada persona que haya adquirido un nuevo vehículo de motor en alguno de los establecimientos comerciales ubicados en esta Comunidad Autónoma que se hayan adherido a este nuevo programa CAR promovido para ayudar a los particulares, pero poniendo el foco también en un sector -el de la automoción- que es un pilar de la economía global por su capacidad tractora para muchos otros subsectores.

En términos totales, han sido ochocientas las personas que se han beneficiado de dicho descuento que, sumado a la cantidad aportada por los concesiones -1.500 euros-, repercute en un ahorro total por cada operación de 4.000 euros.

El plazo de cierre previsto inicialmente se extendía hasta el próximo 12 de junio, válido en caso de que no se hubiese producido la finalización de los fondos disponibles.

Los vehículos objeto de estas ayudas han sido turismos con la Etiqueta Eco o Etiqueta C, y un coste inferior o igual a 60.000 euros (impuestos no incluidos), mientras que el público destinatario han sido todas las personas mayores de edad y empadronadas en La Rioja, con una antigüedad mínima de seis meses.

Aquellas personas con 41 años o más en 2025 han debido acreditar la tramitación de la baja definitiva en circulación de un vehículo en el Registro de la Dirección General de Tráfico.

El Ejecutivo regional ha considerado oportuno promover esta iniciativa mediante la cual se facilitado la compra de vehículos nuevos y menos contaminantes, actualizando el parque de la región y mejorando tanto la calidad del aire como la seguridad de conductores y viandantes.